



**JUZGADO CUARTO ORAL ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

**63-001-3333-004-2016-00190-00**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 319 DEL C.G.P., APLICACABLE POR REMISIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 242 DEL C.P.A.C.A Y EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 110 EL C.G.P., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ADRIANA JANETH MONTOYA ORTIZ

DEMANDADO: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

---

Del RECURSO DE REPOSICIÓN formulado por la parte DEMANDANTE frente al auto de 3 de Octubre de 2016 (fl.25), notificado electrónicamente el 4 del mismo mes y año, mediante el cual se dispuso DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA POR PARTE DEL JUZGADO, se fija en lista, hoy 14 de Octubre de 2016 a las 7:00 a.m.

El traslado se surtirá los días 18, 19 y 20 de Octubre de 2016.

Inhábiles: 15, 16 y 17 de Octubre de 2016

  
OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO  
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: 14 de octubre de 2016